



PUNTA ARENAS,

02 MAYO 2018

NUM. 10541 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°676, de fecha 21 de marzo de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Construcción Escaleras y Veredas Sector Pampa Redonda, Punta Arenas", las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-4-LQ18, (**Antecedente N°1106**);
- ✓ Correo electrónico, de 19 de abril de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 23 de abril de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 23 de abril de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1.451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN ESCALERAS Y VEREDAS SECTOR PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS**", ID 2351-4-LQ18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Andrés Bravo Sepúlveda	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Gabriel González Urrea	Profesional	7°	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, el funcionario, profesional, grado 8° de la E.S.M., Planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



*[Signature]*  
**ORIETA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CRJ/RVC/OMV.-



*[Signature]*  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Obras Municipales
- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-